

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 14 de Septiembre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.656 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Feliciano Morales Lastra con domicilio en Piguchen.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de Reunir fondos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Feliciano Morales Lastra
RUT : 11.768.913-1
A REALIZARCE : Sector del Villaseca
BENEFICIO : Carreras de Perros, Carreras a la Chilena y Actividades Varias
LOCAL : Casino Club Deportivo Villaseca
DÍA Y HORA : * **Carreras de Perros, Sábado 15, Domingo 16, Lunes 17, Martes 18 y Carreras a la miércoles 19 de Septiembre del 2012, desde las 08:00 Chilena, Concurso a 19:00 Hrs. de Cuecas, Juegos Tradicionales**
MOTIVO : Reunir Fondos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Feliciano Morales Lastra** Rut. N° 11.768.913-1, exclusivamente en **CASINO** antes indicado durante el desarrollo de las **ACTIVIDADES** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aaa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /